



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

## ACTA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECEPCIONADAS EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2024.

En Temuco, siendo las 10:02 horas del día 20 de agosto de 2024, se dio inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación a través de la plataforma Meet, de los integrantes de la Comisión y de los demás asistentes, al Acto mediante el cual se procede a la apertura de las postulaciones recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso de solicitudes, para las distintas postulaciones al concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana, correspondiente al Segundo cuatrimestre del año 2024. A tales efectos, el plazo para presentar las postulaciones –presionando el botón finalizar postulación en la plataforma web de ingreso de postulaciones-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de las Bases Generales del Concurso, es entre las 00:00 y las 23:59 horas del día 01 de agosto de 2024.

La Comisión, designada por Resolución Exenta N°1102, de fecha 31 de julio de 2024, del Gobierno Regional de La Araucanía, para llevar a cabo el proceso de apertura de las postulaciones, estará integrada por los siguientes funcionarios:

1. **Carolina Artigas Neira**, Profesional de la División de Infraestructura y Transportes.
2. **Rocío Zablah Aste**, Profesional de la División de Infraestructura y Transportes.
3. **José Valdebenito Catalán**, Profesional de la División de Infraestructura y Transportes.
4. **Doris Jaramillo Gallardo**, Profesional Abogada del Departamento de Asesoría Jurídica y Administrativa del Gobierno Regional de La Araucanía. (Titular)
5. **Jimena Cerda Muñoz**, Profesional Abogada del Departamento de Asesoría Jurídica y Administrativa del Gobierno Regional de La Araucanía. (Suplente)

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

1. **Rocío Zablah Aste**, Profesional de la División de Infraestructura y Transportes.
2. **José Valdebenito Catalán**, Profesional de la División de Infraestructura y Transportes.
3. **Doris Jaramillo Gallardo**, Profesional Abogada del Departamento de Asesoría Jurídica y Administrativa del Gobierno Regional de La Araucanía. (Titular)

En el acto de apertura se verificaron públicamente cuántas postulaciones se han recibido para cada concesión que se concursó y quién las ha realizado.

A continuación, la Comisión procedió a revisar que se hubieran acompañado las carpetas digitales S2 y S3 por cada una de las postulantes y a su vez procedió a señalar, por cada postulante al concurso, el nombre y las comunas a la que postula, indicando su número de ingreso y fecha y si se acompañaban antecedentes, hasta verificar todas y cada una de las carpetas digitales ingresadas en este concurso, de lo cual se deja constancia expresa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/81MSFD-480>



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

Se adjunta nómina de las propuestas que fueron ingresadas y revisadas en su totalidad por la Comisión, desglosada por comuna, frecuencia a la que se concursó, y los concursantes que postulan. Dicha nómina se entenderá parte integrante de esta acta, para todos los efectos que procedan.

Las carpetas Digitales fueron ingresadas y abiertas dando estricto cumplimiento a las normas contenidas en las Bases Generales del presente concurso público.

Siendo las 10:18 horas del día 20 de agosto de 2024, se pone término al presente acto público.

La Comisión deja constancia que no se formularon observaciones, a través del correo [jvaldebenito@gorearaucaia.cl](mailto:jvaldebenito@gorearaucaia.cl), al acto de apertura que se ha llevado a cabo, dentro del plazo de 3 horas de concluido el acto de apertura.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/81MSFD-480>



Gobierno Regional  
de la Araucanía

ITEM	REG	REGIÓN	LOCALIDAD LLAMADO	FRECUENCIA [MHz]	N° INGRESO SUBTELE TÉCNIC	FECHA INGRESO SUBTELE	N° INGRESO SUBTELE LEG	FECHA INGRESO SUBTELE	RUT CONCURSANTE	CONCURSANTE	ESTADO
1	9	Región de La Araucanía	Nueva Imperial	107,9	97.099	01-08-2024	97.100	01-08-2024	65027397-4	AGRUPACIÓN COMUNITARIA DE CULTURA DEPORTES Y COMUNICACIONES	ENVIADO
2	9	Región de La Araucanía	Cholchol	107,1	97.090	01-08-2024	97.091	01-08-2024	65208211-4	AGRUPACIÓN PENIEL	ENVIADO
3	9	Región de La Araucanía	Padre Las Casas	107,1	97.103	01-08-2024	97.104	01-08-2024	65045196-1	COMUNIDAD BÍBLICA Y COMUNICACIONAL MAPUCHE/PELON	ENVIADO
4	9	Región de La Araucanía	Temuco	106,9	97.173	01-08-2024	97.174	01-08-2024	65048227-1	DISTRITO TEMUCO DE LA MISIÓN SUR AUSTRAL DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA	ENVIADO
5	9	Región de La Araucanía	Teodoro Schmidt	107,1	97.184	01-08-2024	97.185	01-08-2024	65048224-7	DISTRITO TEODORO SCHMIDT DE LA MISIÓN SUR AUSTRAL DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA	ENVIADO
6	9	Región de La Araucanía	Traiguén	107,7	97.191	01-08-2024	97.192	01-08-2024	65047329-9	DISTRITO TRAIGUÉN DE LA MISIÓN SUR AUSTRAL DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA	ENVIADO
7	9	Región de La Araucanía	Cunco	107,1	96.781	01-08-2024	96.782	01-08-2024	65768730-8	GRUPO ARTÍSTICO CULTURAL TUMUNTUCO	ENVIADO
9	9	Región de La Araucanía	Melipenco	107,5						SIN POSTULANTES	NO ENVIADO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/81MSFD-480>